



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA HORAS DOCENTE TITULAR DE
DOÑA SOLEDAD RUBILAR FIGUEROA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1176

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Decreto Alcaldicio N°3057 de fecha 14.10.2019, que nombra docente titular a contar del 25.04.2019, por 44 horas cronológicas semanales, conforme Subvención PIE.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09.02.2023.
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024 conforme al PADEM 2023.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA BASICA CON POSTITULO EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN RETARDO MENTAL
CARGO	: DOCENTE AULA Y COORDINADORA PIE
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 12 HORAS COORDINACION PIE : 32 HORAS AULA PIE
FECHA	: DESDE EL 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2023
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 3057 DEL 14.10.2019

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / DFF / RBF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**